

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2025/05044 *Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 02/2025.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente n.º 2/2025 de modificación de créditos, correspondiendo al Presupuesto ejercicio 2025, mediante la modalidad de generación de créditos, en no haberse presentado alegaciones, se publica este resumen por capítulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto Refundir de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

1.º.- Generación de créditos:

Capítulos	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
2	GASTOS CORRIENTES	47.355,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.000,00
	TOTAL	166.355,00

2.º.- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

Capítulo	DESCRIPCIÓN	EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.542,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	99.813,00
	TOTAL	166.355,00

Contra la modificación de créditos se podrá interponer recurso contencioso administrativo durante el término de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Rafelguaraf, 30 de abril de 2025.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.